



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.039

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL

Versión: 1.0

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

ILG - 001- 2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN


CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			VALLEJO TORRES LTDA	PEREZ CALDERON Y CIA S A S
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Descuento por pronto pago: Se asignará un puntaje proporcional a la tarifa de descuento aplicada, según se relaciona a continuación: Descuento en la tarifa de 1 % a 3 % - 20 puntos; Descuento en la tarifa mayor de 3 % a 5 % - 45 puntos. La oferta que no presenta descuento se le asignará cero puntos en este criterio.	45 puntos.	NO Presenta	45 por otorgar un descuento del 5% por pago en 15 días se asigna el máximo puntaje
	Tiempo de Respuesta para Reserva y Tiquetes: La oferta que presente menor tiempo de respuesta se le asignará un total de 30 puntos, a las demás se evaluará de manera proporcional aplicando regla de tres inversa.	30 puntos.	30	30
	Valor Agregado: Se asignarán 25 puntos a la oferta que presente valor agregado; la oferta que no presente se dará cero puntos	25 puntos.	NO Presenta	NO Presenta
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(30) puntos	(75) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 01 de febrero de 2018, fue publicada en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-001-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el día 07 de febrero de 2018
3. A la fecha de cierre, fueron recibidas las propuestas que enviaron por correo electrónico los siguientes proponentes: VALLEJO TORRES LTDA y PEREZ CALDERON Y CIA S A S
4. El 12 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 4.00 del 13 de febrero de 2018, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo.
5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de PEREZ CALDERON Y CIA S A S, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 15 del febrero de 2018



JAIMÉ EDUARDO MUÑOZ FÑOREZ
Responsable Invitación



JOSE FERNANDO SANDOVAL GIL
Evaluador

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse